Código de dependencia: 582

Bogotá

Doctora
NATALIA ESCOBAR CARREÑO
Gerente Corporativa Sistema Maestro
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP
Av. Calle 24 No. 37-15
Teléfono: 601 3447000
Correo: NOTIFICACIONES.ELECTRONICAS@ACUEDUCTO.COM.CO
Ciudad: Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud urgente de información aclaratoria que permita realizar la inversión de recursos en el mantenimiento y conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua a cargo de la Alcaldía Local de Kennedy

Referencia: Formulación de los proyectos de la vigencia 2022.

Respetada Doctora,

La asistencia técnica recibida por parte del IDU a través de la DTE, conforme a las competencias definidas en el numeral 3 del Artículo 5 del Acuerdo 740 de 2019: "*3) Adelantar el diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia, del espacio público y peatonal local e intermedio; así como de los puentes peatonales y/o vehiculares que pertenezcan a la malla vial local e intermedia, incluyendo los ubicados sobre los cuerpos de agua (…)"*, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Circular aclaratoria del Decreto 168 de 2021, la cual dice (…) " *No obstante, el citado decreto establece que los alcaldes y alcaldesas locales podrán solicitar asesoría y asistencia técnica específica a las entidades cabezas de sector y a las demás entidades distritales según sus competencias y misionalidad, cuando lo consideren necesario, durante el proceso de formulación, actualización o ejecución de los proyectos de inversión local, en el marco de los principios de complementariedad, concurrencia y subsidiariedad, necesarios para el desarrollo de la función administrativa en el Distrito Capital* "(…)., ha permitido al FDLK formular y contratar proyectos de inversión local con recursos de las vigencias 2020 y 2021.

El acuerdo Local No. 007 del 2020 por medio del cual se adopta Plan de Desarrollo de la Localidad de Kennedy 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para Kennedy" estableció como Meta Plan de Desarrollo" contempla en sus objetivos estructurales, propósito 4, "Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible" y más específicamente en su programa "Movilidad segura, sostenible y accesible" tiene el proyecto 2118 "Kennedy con mejor movilidad" el cual tiene definido en el componente No. 2 la meta de **"Intervenir 4000 m² de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación."**, para el cuatrienio, ósea en promedio 1000 m² por vigencia.

Mediante oficio FDLK No. 20225822270921 radicado en el IDU con el No. 20225261352782 se solicitó al Instituto la actualización inventario Puentes a cargo del FDLK, el cual fue remitido mediante el oficio IDU No. 20222351397671 indicando que el Instituto "*cuenta con información geográfica y alfanumérica de la Malla Vial, Espacio Público, Ciclorrutas y Puentes de la Ciudad de Bogotá D.C, la cual es susceptible de variar en el tiempo, toda vez que las condiciones de la infraestructura cambian, entre otras circunstancias por su deterioro, así como por las actualizaciones de inventario e intervenciones de construcción o conservación que se le ejecuten.*"; la cual nos permitió de manera preliminar identificar un listado de dieciocho (18) puentes a cargo actualmente del FDLK, para el proceso de preselección definimos inicialmente cuatro (4) variables de priorización de los posibles puentes a intervenir, así: i. Estado de la Estructura; ii. Estado de servicio; iii. El impacto a nuestra meta plan de desarrollo; iv. El presupuesto disponible para invertir en la obra e interventoría en la vigencia 2022; a las cuales se adiciono el resultado del laboratorio cívico de presupuestos participativos 2022; De acuerdo con lo anterior se preseleccionaron y priorizaron los siguientes puentes:

No.	CIV	CÓDIGO	LOCALIZACIÓN	TIPO PUENTE
1	8014106	24119475	CL 45 S por KR 73 (Rio Tunjuelito)	PEATONAL
2	8014562	24119394	Avenida ciudad de Villavicencio por KR 96 (Canal Tintal II - Box Coulvert)	PEATONAL
3	8013701	24119460	Avenida de los Muiscas por KR 95A (Canal de la Cra 38 Sur)	PEATONAL

Tabla No. 1 Identificación y localización puentes preselecciones formulación 2022

Remito la localización de los puentes sobre cuerpos de agua preseleccionados en la formulación 2022, los cuales pueden ser identificados en el siguiente link:
https://www.google.com/maps/d/u/1/edit?mid=1Pna7Mov8g2tP0-wEtPJq690OmMBM0kk&usp=sharing

Realizamos consultas en el IDIGER (verificación del riesgo mitigable o no), la SDM (necesidad y ubicación del puente), la EAAB (verificación de redes), el DADEP (Verificación de predio privado o público), la SDA (aspectos ambientales y normativos aplicables) y en la SDP (verificación de la Ubicación), lo anterior con fundamento en los lineamientos contenidos en el protocolo para intervención en puentes sobre cuerpos de agua concertado por la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local y las entidades que por su naturaleza participan o tienen incidencia técnica y normativa relacionada con estos proyectos de inversión, por último el FDLK solicitó mediante oficio No. 20225261453422 la reserva vial para intervención de los elementos preseleccionados, los cuales fueron reservados parte del IDU mediante oficio DTINI No. 20222351483551, siendo necesario "*…aclarar que se genera la reserva del elemento que se localiza sobre la zona de reserva vial de la Avenida los Muiscas y Ciudad de Villavicencio…"*, considerando que la "*…comunicación no obedece a un proceso de viabilización como tal…"* , siendo necesario realizar las consultas respectivas a las diferentes entidades para la verificación de las observaciones entregadas, tarea que se ha adelantado coincidiendo en la necesidad de mejorar el estado de servicio de los elementos indicados.

Recibimos de la Dirección de Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona 5 de la EAAB el comunicado No. 3533002-S-2022-243343 en la cual se identifican las redes oficiales de distribución, adicionalmente se informó que la Dirección "…*NO TIENE PROYECTOS EN EJECUCIÓN, NI PROYECTADOS A MEDIANO Y CORTO PLAZO EN LOS TRAMOS REFERENCIADOS…"* según lo revisado en el Plan de Obras e Inversiones Reglado - POIR y otras inversiones; sin embargo, posterior a la recepción del documento indicado recibimos telefónicamente por parte del Ing Javier Patiño la orientación de ampliar la consulta a la Gerencia Corporativa del Sistema Maestro.

Con lo expuesto anteriormente y en el marco de apoyo institucional solicitamos comedidamente a la gerencia informar si existen proyectos de inversión en estas zonas ya sea en el corto, mediano o largo plazo, u otros aspectos que limiten la constitución de garantías que imposibiliten la inclusión de estos puentes en la formulación para el mantenimiento y/o conservación con recurso de la vigencia 2022; adicional a la respuesta formal del presente oficio por favor enviar la información y contacto a los correos jose.quiroga@gobiernobogota.gov.co y mauricio.alfonso@gobiernobogota.gov.co, agradezco su colaboración.

Gracias por su atención cordialmente,

YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ
Alcaldesa Local de Kennedy
cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Mauricio Alfonso – Profesional de apoyo del FDLK

Revisó y Aprobó: José Quiroga – Profesional especializado FDLK

Anexos: Oficio IDU - DTINI 20222351397671 Listado actualizado de la calificación de puentes a cargo del FDLK (4 folios)
Oficio IDU - DTINI 20222351483551 Reserva vial de los puentes preseleccionados. (2 folios)
Oficio EAAB – 3533002-S-2022-243343 Verificación de redes. (4 folios)
Fichas técnicas y prediagnósticos elaborados por el FDLK de los puentes preseleccionados. (6 folios)